

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7324431	CONTRATISTA	ETHNA JULISSA OSPINA GAITAN		
FECHA DE CONTRATO	18/02/2025	NIT / CC	1010234131	TELÉFONO	3112226500
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	02/04/2025	PERIODO EVALUADO DEL	18/02/2025	AL	17/03/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma y nombre del supervisor, así como la notificación al contratista.

SUPERVISOR	NOTIFICADO
FIRMA NOMBRE MARIO ERNESTO DELGADO ARANA CARGO DIRECTOR TURISMO	FIRMA CÉDULA FECHA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7324431	CONTRATISTA	ETHNA JULISSA OSPINA GAITAN		
FECHA DE CONTRATO	18/02/2025	NIT / CC	1010234131	TELÉFONO	3112226500
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	02/04/2025	PERIODO EVALUADO DEL	18/02/2025	AL	17/03/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma y nombre del supervisor, así como la notificación al contratista.

SUPERVISOR	NOTIFICADO
_____ FIRMA	_____ FIRMA
NOMBRE <u>MARIO ERNESTO DELGADO ARANA</u>	CÉDULA _____
CARGO <u>DIRECTOR TURISMO</u>	FECHA _____

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 01 - 04 - 2025

ASPECTOS GENERALES	
☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 18 - 02 - 2025 HASTA 17/03/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO ☒	INVERSIÓN ☐
	EJE
	SECTOR
	PROGRAMA
	META
	NOMBRE DEL PROYECTO
	CÓDIGO BPPIN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIO SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7324431
CONTRATISTA	ETHNA JULISSA OSPINA GAITAN				
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES				
FECHA DE CONTRATO	18/02/2025	FECHA DE INICIO	18/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	22/12/2025
PRORROGA FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN FECHA	N/A	TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$80.850.000	EN LETRAS	OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		
ADICIÓN FECHA	N/A	VALOR	N/A	VALOR FINAL	N/A

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/04/2025	SOPORTES	PLANILLAS ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRAFICO
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1. Informar a los operadores y prestadores de servicios turísticos del municipio de Chía mediante charlas, reuniones, correos electrónicos, mensajes de texto, material impreso y demás canales de comunicación concertados con la supervisión, sobre la legislación y reglamentación vigente aplicable a la ejecución de las actividades comerciales del sector.	100%	10.0%	Para el periodo del presente informe la contratista realizó llamadas telefónicas a los operadores turísticos del municipio de Chía, con el objetivo de conocer la ocupación hotelera en lo transcurrido del año, de igual forma informó que se realizará la segunda visita, con el fin de revisar la documentación requerida para poder operar, en el transcurso de la llamada la contratista indico cuales son los documentos que deben tener en una carpeta en físico para la revisión por parte del comité, lo anterior haciendo alusión a los requisitos generales obligatorios, que exige el artículo 87, del código nacional. A

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			continuación, se relacionan los hoteles a los cuales les realizó la llamada telefónica: Hotel Puerto Madero, Hotel Galeria Pradilla, Apartahotel Solo Suite, Hotel Andalucía, Hotel Familiar, Hotel Casa Iris, Hotel Madroño, Hotel Villa Juliana, Hotel De Paso, Hotel Ibis, Hotel Andalucía, Hostal Bella Luna, Spot Chia, Hospedaje Casa Bachué, Hotel Boutique Casona Santa Rosa, Hotel Monako, Hotel Everest Vip, Hotel Muisca, Hacienda Portobello Chia, Hotel Casa Lua Spa. Los soportes de ejecución se relacionan en el informe de actividades - Anexo No.1.
2. Apoyar en la asesoría a operadores y prestadores de servicios turísticos del municipio de Chía para que desarrollen sus actividades de acuerdo a los lineamientos y normatividad vigente del sector turístico.	100%	10.%	La contratista brindó asesoría a los operadores turísticos, explicando los lineamientos y la normatividad vigente del sector, para poder operar, realizó visitas a viviendas turísticas, hoteles y establecimientos gastronómicos, donde les explico la importancia de tener la documentación al día y que para tener un negocio, deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos generales obligatorios, que exige el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, tales como: Concepto del uso del suelo, matrícula mercantil, concepto de sanidad, de seguridad, registro nacional de turismo, impuesto de industria y comercio, certificado bomberil, cámara de comercio con la actividad económica acorde a la que desarrolle, dichos documentos deben reposar en una carpeta en físico para la revisión de los mismos por parte del equipo, las visitas fueron realizadas en conjunto con la policía de turismo y la dirección, como visitas preventivas, para así evitar el cierre de los establecimientos por falta de la documentación requerida. A continuación, se relacionan los establecimientos a los que les realizó la visita: realicé visitas a los siguientes establecimientos gastronómicos: Satori Natural – Cabaña de la Montaña – Finca San Miguel – El Despacho – Pescadería Maesti – Tres Soles – Amares – Clandestino. Los soportes de ejecución se relacionan en el informe de actividades. Anexo No.2
3. Apoyar en el desarrollo e implementación de estrategias para dar a conocer y promocionar los atractivos turísticos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la dirección de turismo para el fortalecimiento del patrimonio turístico, cultural y religioso del Municipio de Chía.	100%	10.%	La contratista apoyo el desarrollo e implementación de estrategias para dar a conocer y promocionar el arte y la cultura del municipio de Chía por medio de los mercados campesinos realizados en la Región, donde la idea es fortalecer los emprendimientos y las Mipymes del municipio, participando los domingos, festivos o en los eventos que allá lugar, en los mercados campesino se concentran los turistas, que en su mayoría son de la capital, lo que permite dar a conocer esa riqueza cultural por medio de artesanías, tejidos, comida etc, por cada fin de semana están acompañando alrededor de 4 a 6 artesanos, es decir que al mes se están beneficiando alrededor de 24 artesanos, permitiendo no solo dar a conocer los atractivos del municipio de Chía si no también permite aumentar los ingresos de las familias. Por otro lado, la contratista dio a conocer a los establecimientos las diferentes actividades que la Dirección de turismo lidera, para que puedan ser parícpes y beneficiarse. Los

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			soportes de ejecución se relacionan en el informe de actividades. Anexo No.3.
4. Realizar visitas a los operadores y prestadores de servicios turísticos del municipio, con el fin de recolectar información y mantener actualizado tanto el censo como el inventario turístico de Chía.	100%	10%	La contratista realizó encuesta a los operadores turísticos que se encuentran en la base de datos del RNT, Registro Nacional de Turismo, lo anterior con el fin de saber la ocupación hotelera actual, confirmando de esta forma la cantidad de habitaciones y camas con las que cuentan, este seguimiento también permite conocer como ha estado el flujo de turistas, tanto nacionales como extranjeros y permite hacer una comparación con el año anterior, de igual forma lo que pretende desde la dirección es mantener comunicación constante con el operador y velar porqué cuente con la documentación requerida para operar. A continuación, relaciono los hoteles a los cuales la contratista les realizó el seguimiento: Hotel Puerto Madero, Hotel Galería Pradilla, Apartahotel Solo Suite, Hotel Andalucía, Hotel Familiar, Hotel Casa Iris, Hotel Madroño, Hotel Villa Juliana, Hotel De Paso, Hotel Ibis, Hotel Andalucía, Hostal Bella Luna, Spot Chia, Hospedaje Casa Bachué, Hotel Boutique Casona Santa Rosa, Hotel Monako, Hotel Everest Vip, Hotel Muisca, Hacienda Portobello Chia, Hotel Casa Lua Spa. Los soportes de ejecución se relacionan en el informe de actividades - Anexo No.1.
5. Realizar visitas a los diferentes establecimientos gastronómicos del Municipio de Chía registrados en la base de datos que reposa en la Dirección de Turismo, para mantener actualizada la misma y tener un registro por tipo, capacidad, ubicación y servicios complementarios.	100%	10%	Brindó asesoría a los operadores turísticos, explicando los lineamientos y la normatividad vigente del sector, para poder operar, se realizaron visitas a los establecimientos gastronómicos, donde les realizó por un lado la invitación a que participarán en el Fish Festival, el cual se llevará a cabo en el marco de la Semana Santa, por otro lado les reitero la importancia de tener la documentación al día, como los pagos, las visitas y los permisos, para ello a cada operador se le facilitó copia del documento "REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS", la contratista realizó visitas a los siguientes establecimientos gastronómicos: El Despacho – Pescadería Maesti – Tres Soles – Amares – Clandestino. Los soportes de ejecución se relacionan en el informe de actividades. Anexo No.2
6. Brindar apoyo logístico en los diferentes eventos organizados por la Dirección de Turismo en el momento que se requiera.	100%	10%	Para el periodo del presente informe la contratista apoyo en la difusión de la convocatoria para el Fish Festival, el cual se llevará a cabo en el marco de la Semana Santa, para ello, realizó la difusión por los grupos de WhatsApp y además realizó visitas a los establecimientos donde les facilitamos la información y los beneficios que dejan esta clase de actividades. Los soportes de ejecución se relacionan en el informe de actividades. Anexo No.2 y No.4.
7. Apoyar y asistir a las reuniones, comités y mesas de trabajo que se desarrollen con ocasión a fortalecer los procesos relacionados de la Dirección de Turismo y elaborar las correspondientes actas e informes.	100%	10%	Para el periodo del presente informe la contratista sostuvo una reunión con el equipo de trabajo, donde dividieron las visitas y realizaron un cronograma de trabajo para llevar a cabo de la mejor forma las visitas que se tienen contempladas realizar en este periodo. Los soportes de ejecución se relacionan en el informe de actividades. Anexo No.2

		REVISOR FISCAL	COMPENSACIÓN						
			SENA	SI		NO			

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA EN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad del contratista mayor a DIEZ (10) días, a causa de una enfermedad común o accidente.	No se han presentado	No se han requerido
Problemas de conectividad, para poder acceder a la plataforma SISE utilizada para el desarrollo de las obligaciones contractuales	No se han presentado	No se han requerido
Eventualidad ajena al funcionamiento ordinario de la Secretaría para el Desarrollo Económico que impida la ejecución de las actividades (paro, manifestación, huelga, pandemia).	No se han presentado	No se han requerido
Cambio en las condiciones de prestación de servicio sin actualización ante la Agencia Nacional (cambio de sede)	No se han presentado	No se han requerido

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR	
NOMBRE	MARIO ERNESTO DELGADO ARANA
CARGO	DIRECTOR DE TURISMO
CORREO	marioernesto.delgado@chia.gov.co
	FIRMA